



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

2587***Corrección del error material en el expediente de aprobación del presupuesto y plantilla del personal de 2016***

El Pleno del Ayuntamiento de Artà en la sesión ordinaria de 3 de marzo de 2016, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, en relación a los errores materiales detectados en el presupuesto de la corporación para 2016, tomó el siguiente acuerdo:

"Primero.- Acordar la rectificación del error material detectado en la asignación de unas partidas a un grupo de programa que no le corresponde, por lo que

Donde dice:

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Crédito inicial
01	1701	15000	01	PRODUCTIVIDAD	2.997,91
01	1701	16000	01	SEGUREDAD SOCIAL	14.012,95
01	1701			Administración general del medio ambiente.	17.010,86
01	3231	12000	01	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS - A1	13.226,19
01	3231	12006	01	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS / TRIENIOS	454,98
01	3231	12100	01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS - CD	10.580,95
01	3231	12101	01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS - ESPECIFI	11.855,96
01	3231	12103	01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS - OTROS COMPLEMENTOS	2.098,56
01	3231	13000	01	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	52.550,28
01	3231	13002	01	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	60.044,17
01	3231	15000	01	PRODUCTIVIDAD	9.038,55
01	3231	16000	01	SEGUREDAD SOCIAL	41.355,22
01	3231	22001	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	200,00
01	3231	22199	01	OTROS SUMINISTROS	200,00
01	3231	22300	01	TRANSPORTE	1.000,00
01	3231	22799	01	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	400,00
01	3231	22799	02	EDICIONES DIDACTICAS	100,00
01	3231			SERVICIOS EDUCATIVOS	203.104,86

Debe decir:

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Crédito inicial
01	1701	12000	01	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS - A1	13.226,19
01	1701	12006	01	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS / TRIENIOS	454,98
01	1701	12100	01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS - CD	10.580,95
01	1701	12101	01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS - ESPECIFIC	11.855,96
01	1701	12103	01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS - OTROS COMPLEMENTOS	2.098,56
01	1701	15000	01	PRODUCTIVIDAD	2.997,91
01	1701	16000	01	SEGUREDAD SOCIAL	14.012,95
01	1701			Administración general del medio ambiente.	55.227,50
01	3231	13000	01	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	52.550,28
01	3231	13002	01	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	60.044,17
01	3231	15000	01	PRODUCTIVIDAD	9.038,55





01	3231	16000	01	SEGUREDAD SOCIAL	41.355,22
01	3231	22001	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS I OTRAS PUBLICACIONES	200,00
01	3231	22199	01	OTROS SUMINISTROS	200,00
01	3231	22300	01	TRANSPORTES	1.000,00
01	3231	22799	01	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	400,00
01	3231	22799	02	EDICIONES DIDACTICAS	100,00
01	3231			SERVICIOS EDUCATIVOS	164.888,22

Segundo.- Acordar la rectificación del error material detectado en la Base 21 de las Bases de ejecución del presupuesto de 2016, de forma que:

Donde dice

Base 21. Autorización del gasto. FASE "A"

(...) 2. No se podrá autorizar (no se podrá hacer la fase A y / o AD) ningún gasto que esté vinculada a la concesión de una subvención de las señaladas en el capítulo 7 del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2013, hasta que el Ayuntamiento de Artà no haya recibido y contabilizado el reconocimiento de derecho derivado de la concesión de dicha subvención. (...)

Debe decir:

Base 21. Autorización del gasto. FASE "A"

(...) 2. No se podrá autorizar (no se podrá hacer la fase A y / o AD) ningún gasto que esté vinculada a la concesión de una subvención de las señaladas en el capítulo 7 del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2016, hasta que el Ayuntamiento de Artà no haya recibido y contabilizado el reconocimiento de derecho derivado de la concesión de dicha subvención. (...)"

Artà, 7 de marzo de 2016

El alcalde
Bartomeu Gili Nadal

